

**Informe de actuación de inspección ambiental en instalaciones sometidas al ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.**

## 1. Datos de la instalación y la actividad

### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

CIF

**ALUMINIO LA ESTRELLA, S.L.**

B28249431

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

CIF

### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

**ALUMINIO LA ESTRELLA, S.L**

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 30T

C/ La Vecilla, 25. P.I. Cobo Calleja

Fuenlabrada

435998 - 4456276

Actividad

Fundición de chatarra y escorias de aluminio

Clasificación RD Legislativo 1/2016 (RD 815/2013)

NIMA

Núm. PRTR-España

2.5.B

2800024524

1605

### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la autorización

Fecha de autorización

AAI-2.014/15

Modificación de la AAI

08-11-2016

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

### Periodicidad de la inspección (en aplicación de los apartados 3.b y 4 del artículo 23 del Real Decreto 815/2013)

Anual

## 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Área de Prevención y Seguimiento Ambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Código acta/s de inspección

Inicio

8/04/2021

Final

8/04/2021

1-613/2021

Nº de Expediente/s de la inspección ambiental

PCEA-10-INS-349.3/2021

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada

No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia

Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI

Modificación AAI

Revisión AAI

Verificación cierre

Comprobación incumplimientos

Otros →

SOLICITUD DEL ACIC

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire     Vertidos al agua     Producción residuos     Gestión residuos
- Ruidos/vibraciones     Protección del suelo     Aguas subterráneas     Cont. luminosa
- Otros →

Se realizan operaciones de muestreo	Descripción del plan de muestreo	Entidad responsable de muestreo
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI (detallar) →		

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación de inspección "in situ"

Se estaba procediendo a una medición de vibraciones en el momento de la inspección

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50%     Entre 50-75%     > 75%

### 3. Notificación de informe de la inspección ambiental (art. 24.3 del R.D. 815/2013) y trámite de alegaciones de la persona titular de la instalación

Fecha de remisión del informe al titular

08/07/2021

Fecha de recepción del informe por el titular

08/07/2021

Presentación de documentación por el titular

NO     SI

Fecha de recepción de la documentación

29/07/2021

Presenta alegaciones

NO     SI

Aceptación de las alegaciones presentadas

No     Sí     Parcialmente

Presenta justificación de actuaciones realizadas

NO     SI

Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular

No     Sí

### 4. Valoración del cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación conjunta de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental "in situ" llevada a cabo por el Área de Prevención y Seguimiento Ambiental y en el seguimiento documental llevado a cabo por el Área de Control Integrado de la Contaminación, así como en su caso de la consideración de las alegaciones o actuaciones realizadas por el titular de la instalación, la valoración del cumplimiento de las condiciones de la A.A.I. de la instalación es:

#### VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA A.A.I.

NO SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES

SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES

Valoración de las Desviaciones Constatadas	Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular	
<input type="checkbox"/> Se han constatado desviaciones "poco relevantes"	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si
<input checked="" type="checkbox"/> Se han constatado desviaciones "relevantes"	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si
<input type="checkbox"/> Se han constatado desviaciones "muy relevantes"	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si

#### MATERIAS ASOCIADAS A LAS DESVIACIONES CONSTATADAS

Aspectos administrativos y prescripciones generales

Atmósfera

Agua

Producción de residuos

Funcionamiento de las actividades y las instalaciones

Ruidos y vibraciones

Suelo y aguas subterráneas

Prescripciones como gestor de residuos



Comunidad  
de Madrid

Otras condiciones fijadas en la AAI

## 5. Ulteriores actuaciones a realizar

---

### POR EL TITULAR DE LA INSTALACIÓN

---

No se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación:

Al no haberse constatado desviaciones al condicionado de la AAI

Al haber sido llevadas a cabo, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.

---

El titular de la instalación deberá llevar a cabo ulteriores actuaciones de prevención / corrección de las desviaciones identificadas en este informe para evitar la afección sobre las personas y el medio ambiente, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.

En Madrid, a 1 de febrero de 2022

**DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR**